



DE: Comité de Selección
Convocatoria 2017 de Pasantías de Investigación en el Extranjero

A: Comunidad universitaria

Santiago, 12 de junio de 2017

Considerando,

1. Las bases de la *Convocatoria 2017 de Pasantías de Investigación en el Extranjero*, a desarrollarse en Argentina, España, Estados Unidos, Italia y Puerto Rico, durante el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018;
2. La Resolución del Comité Directivo de la Facultad de Derecho en la que designa a los profesores Rodrigo Barría, Juan Luis Modolell, Leonardo Moreno y Enrique Rajevic como integrantes del Comité de Selección;
3. Las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado en las bases;
4. Las evaluaciones de admisibilidad de las postulaciones, efectuadas por la Coordinación Académica y la Coordinación de Extensión;
5. La revisión de los proyectos de investigación preseleccionados, por parte del Comité de Selección entre el 31 de mayo y el 7 de junio de 2017;
6. La realización de entrevistas del Comité de Selección a los estudiantes preseleccionados, los días 8 y 9 de junio de 2017, y
7. La realización de entrevistas en inglés a los estudiantes preseleccionados para la realización de pasantías en Loyola Chicago University,

En sesión de evaluación efectuada por el Comité de Selección el 9 de junio de 2017,

SE RESUELVE,

Otorgar el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado a los siguientes estudiantes:

Universidad Carlos III de Madrid, España

1. David CAMPOS VALENZUELA: "La pérdida de una chance en la doctrina española: ¿Es un daño indemnizable?"
2. Macarena CORREA YÁÑEZ: "El uso de drones para el resguardo de la seguridad pública: ¿una medida efectiva contra la delincuencia o una vulneración a la privacidad?"
3. Gabriela IBACETA GONZÁLEZ: "Potestades del Estado ante la Escasez del Agua: cuándo, cómo y hasta dónde debe intervenir. ¿Es viable implementar el modelo español en Chile?"

4. Camila SOTO HERNÁNDEZ: “Error sobre los presupuestos fácticos de las causales de justificación: ¿error de tipo o error de prohibición? Tratamiento del Derecho Penal chileno y español”.

Università degli studi di Milano, Italia

5. Cristián CÁCERES LUZANTO: “Grupos empresariales, un aspecto pendiente del capítulo VIII “De la insolvencia transfronteriza” de la Ley N° 20.720 (insolvencia y reemprendimiento)”.
6. Javiera CANALES PINO: “Responsabilidad Profesional del Abogado: Análisis comparado a la luz de la legislación chilena e italiana”.
7. Wladimir GAVILÁN FERNÁNDEZ: “Indemnizaciones a consumidores por infracciones a la libre competencia: Un problema de determinación de perjuicios y certidumbre del daño”.
8. Valentina TORO FUENTES: “El efecto relativo de los contratos anexos: un acercamiento al derecho italiano”.

Loyola University – Chicago, Estados Unidos

9. Mauricio JULIAN DE TEZANOS-PINTO: “El precedente como justificación legitimadora del Derecho”.
10. Sol MOURE MORENO: “El *Obamacare* en el contexto de una discusión sobre los derechos sociales y su comparación con el Fondo Nacional de Salud Chileno (FONASA)”.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

11. Alexandra ÁLAMOS NANJARI: “Víctima y proceso penal: Análisis comparado entre el sistema procesal penal chileno y el sistema de justicia anglosajón”.

Universidad de Palermo, Argentina

12. Romanet ATENAS PÉREZ: “Huelga y Democracia: Análisis comparado de la normativa laboral entre Chile y Argentina”.

Comuníquese,

Profesor Rodrigo BARRÍA
Profesor de Derecho Civil

Profesor Juan Luis MODOLELL
Director de Postgrados

Profesor Leonardo MORENO
Director del Departamento de Derecho Procesal

Profesor Enrique RAJEVIC
Profesor de Derecho Administrativo